
FECHA: 26/05/2022
EXPEDIENTE N°: 968/2009
ID TÍTULO: 2500964

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Alcorcón• Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Aranjuez
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La propuesta es CONFORME A LA NORMATIVA.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Partiendo del modelo conceptual de Facultad de Ciencias de la Salud, y una vez realizada la renovación de la acreditación de las titulaciones de la FCS se planteó un análisis de situación de las seis titulaciones de Ciencias de la Salud que se impartían en ese momento en la FCS respecto a los apartados de resultados de aprendizaje, las competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes. Tras este análisis se planteó el objetivo de homogeneizar los apartados anteriores. Para ello se desarrolló un Proyecto de Innovación Académica, utilizando un método Delphi con todos los Coordinadores de Titulación y profesores responsables de cada asignatura de las seis titulaciones. Este análisis en el caso del Grado en Psicología ha llevado a modificar las competencias básicas y generales, las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación y actualizar todas las fichas de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios con estas modificaciones. También se ha realizado un análisis del itinerario formativo para dotarlo de mayor coherencia y organización temporal de contenidos que ha llevado a solicitar cambios de curso y semestre en algunas asignaturas, cambios de créditos, modificación de contenidos y denominación de asignaturas. Además de actualizar el catálogo de asignaturas optativas en la titulación.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se justifica la modificación actual. Se incluye el ámbito de conocimiento según RD822/2021

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se cambian las denominaciones de la competencias generales y se suprimen desde la CG26 a la CG41.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifican los ETCs máximos del Campus de Alcorcón por no ser correctos, estaban a 48 cuando lo correcto es 47. Se disminuye la oferta de plazas verificadas en el Campus de Alcorcón de 80 a 75 y en el Campus de Aranjuez de 75 a 70 para ajustarlas a la realidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el calendario de implantación objeto de ésta modificación

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se cambia el color de fuente de la modificación anterior para que no de a error.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se incluye el proceso de adaptación

11.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal

5.2 - Actividades formativas

Se cambian las denominaciones de las actividades formativas y se suprimen desde la AF20 a la AF39

5.4 - Sistemas de evaluación

Se cambian las denominaciones de los sistemas de evaluación y se suprimen desde la SE13 a la SE25

11.3 – Solicitante

Se actualiza el solicitante.

11.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualizan las tasas de resultados

6.1 – Profesorado

Se actualiza el profesorado

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se modifica el antiguo RD por el actual 822/2021

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se añade el texto del enlace que había anteriormente que corresponde al Reglamento de la Universidad Rey Juan Carlos

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se presenta la modificación del plan de estudios objeto de ésta modificación, Por subsanación según nos indican se modifica: De acuerdo con el artículo 11 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, las prácticas externas, sean obligatorias u optativas, deben venir reflejadas como "prácticas académicas externas",

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualizan todas las asignaturas en cuanto a los resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, actividades formativas.., se modifican también las materias de las mismas y se ajustan los semestres y asignaturas a lo indicado en el apartado 5.1. objeto de ésta modificación. Por subsanación según nos indican se modifica: De acuerdo con el artículo 11 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, las prácticas externas, sean obligatorias u optativas, deben venir reflejadas como "prácticas académicas externas",

Madrid, a 26/05/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad